

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 17 a 19, 27, 28, 67 a 70 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y los Lineamientos del Aviso de Privacidad, el Municipio de San Pedro Garza García desea hacer del conocimiento de toda persona que solicite servicios de algún(a) ciudadano(a) Juez(a) Auxiliar Municipal su Aviso de Privacidad respecto del tratamiento y protección de los datos de carácter personal que voluntariamente comunican a través de cualquier medio al Municipio de San Pedro Garza García.

Para todos los efectos relacionados con el presente Aviso de Privacidad, el Municipio de San Pedro Garza García señala como domicilio el de las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, ubicadas en Avenida Corregidora número 507 Norte, Centro de San Pedro, Código Postal 66230, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; expidiendo y poniendo a disposición de las personas el presente Aviso de Privacidad, bajo los siguientes términos:

I. Definiciones generales.- Para los efectos de este Aviso de Privacidad, se entenderán las siguientes definiciones:

- a) Por “**JUECES AUXILIARES MUNICIPALES**” se entenderá cualquier ciudadano(a) que tenga el carácter de Juez(a) Auxiliar Municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, fracción VI, 165, 171, 178, 179 y 180 del Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Por “**SAN PEDRO**” se entenderá el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- c) Por “**DIRECCIÓN**” se entenderá la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, siendo la responsable del tratamiento de los datos personales, de acuerdo a las facultades que le otorgan el artículo 54, inciso a), fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y los artículos 4, fracción VI, 6, 165, 168, fracción II, y 169 del Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- d) Por “**USUARIA**” se entenderá toda la persona física o moral, identificada o identificable, que comunique sus datos de carácter personal a **SAN PEDRO** o la **DIRECCIÓN** para solicitar servicios de **JUECES AUXILIARES MUNICIPALES** que en forma enunciativa mas no limitativa puede entregar por medio de formatos de actas, formularios, página web, whatsapp, o por cualquier otro medio físico o electrónico, verbal o por escrito.
- e) Por “**LEY GENERAL**” se entenderá la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017.

f) Por “**LINEAMIENTOS GENERALES**” se entenderán los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del 2018.

g) Por “**LINEAMIENTOS**” se entenderán los Lineamientos del Aviso de Privacidad publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del 2013.

h) Por “**REGLAMENTO**” se entenderá el Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

II. Finalidad del tratamiento de sus datos personales.- La información personal que proporcione la **USUARIA** será utilizada únicamente para cuestiones de acreditación de identidad, de personalidad y de cumplimiento con los requisitos legales que marca el **REGLAMENTO** para la solicitud de servicios de **JUECES AUXILIARES MUNICIPALES**, para archivo de datos, contacto o fines estadísticos, en los términos del artículo 38 de los **LINEAMIENTOS GENERALES** artículo décimo tercero de los **LINEAMIENTOS**.

Si la **USUARIA** desea manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades que no son necesarias, ni hayan dado origen a la relación con **SAN PEDRO**, como lo pueden ser las finalidades estadísticas, podrá solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico a: <karla.moreno@sanpedro.gob.mx>.

III. Datos personales.- Para efectos del presente Aviso de Privacidad, se entenderá por datos personales cualquier información que se recabe concerniente a personas identificadas o identificables. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Los datos personales que la **USUARIA** puede someter al solicitar servicios de **JUECES AUXILIARES MUNICIPALES** son: (i) nombre, (ii) correo electrónico, (iii) teléfono de contacto, (iv) domicilio, (v) credencial para votar vigente de la persona solicitante y dos testigos, (vi) comprobante domicilio de la persona solicitante y dos testigos, (vii) fotografía (para los casos de constancia de identidad) y (viii) firma autógrafa; ello, en términos de los artículos 179 y 180 del **REGLAMENTO**. Sin embargo, si la **USUARIA** envía cualesquier otros datos personales por medio de los archivos adjuntos, también estarán protegidos.

Los datos personales sensibles de la **USUARIA** que se tratarán son (i) fotografía, y (ii) credencial para votar vigente. Sin embargo, si la **USUARIA** envía cualesquier otros datos personales sensibles por medio de los archivos adjuntos, también estarán protegidos en su calidad de sensibles.

IV. Resguardo de datos personales.- Los datos personales de la **USUARIA** serán resguardados con base en los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, mismos que se encuentran consagrados en el artículo 16 de la **LEY GENERAL**.

V. Transferencia de datos.- **SAN PEDRO** y la **DIRECCIÓN** no podrán transferir la información personal recabada excepto para enviarle al **JUEZ AUXILIAR MUNICIPAL** que corresponda las copias de la credencial para votar vigente, comprobante domicilio y, en su caso, fotografía para

que proceda a hacer una cita con la persona solicitante y le expida la constancia que corresponda, o bien, salvo que se encuentre en las excepciones que marca el artículo 22 de la **LEY GENERAL**.

VI. Cambios o modificaciones al Aviso.- **SAN PEDRO** se reserva el derecho de modificar el presente Aviso, por lo que hace de su conocimiento que cualquier cambio o modificación al contenido del presente será publicado de manera generalizada en la página web: <www.sanpedro.gob.mx>.

VII. Medios para ejercer sus derechos.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XI, 28, fracción V, 43 a 52 y demás aplicables de la **LEY GENERAL**, la **USUARIA** podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos personales. La **USUARIA** podrá solicitar el formato para acceder, rectificar, cancelar y oponerse a la divulgación de los mismos; asimismo, tendrá un plazo de cinco días para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para actividades secundarias.

Para más información sobre cómo ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como “Derechos ARCO”), oponerse a la divulgación de sus datos, revocar su consentimiento o manifestar negativa al tratamiento de los mismos, deberá ponerse en contacto con la **DIRECCIÓN** mediante el envío de un correo electrónico a: <karla.moreno@sanpedro.gob.mx>, solicitando la información que a su derecho convenga.

VIII. Consentimiento para el tratamiento de datos.- De conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 7 y 21 de la **LEY GENERAL**, 12, 13 y 16 de los **LINEAMIENTOS GENERALES** y noveno, vigésimo y vigésimo quinto a vigésimo séptimo de los **LINEAMIENTOS**, la **USUARIA** manifiesta su consentimiento de forma expresa mediante el sometimiento de sus datos personales a **SAN PEDRO** o la **DIRECCIÓN** para solicitar los servicios de los **JUECES AUXILIARES MUNICIPALES**. No obstante, de acuerdo con el artículo 21 de la **LEY GENERAL** y 15 de los **LINEAMIENTOS GENERALES**, por el simple hecho de que la **USUARIA** no manifieste oposición al leer el presente Aviso, se entenderá su aceptación a los términos del mismo.

IX. Domicilio de la Unidad de Transparencia.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, y 85 de la **LEY GENERAL** y 41 de los **LINEAMIENTOS GENERALES**, así como con fundamento en lo estipulado en los artículos 24, fracción IX, y 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, se pone a disposición de la **USUARIA** el domicilio de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, siendo éste el sito en Calle Independencia número 316, Centro de San Pedro, Código Postal 66230, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como el número telefónico 8400-4478 y el correo electrónico <brenda.arizpe@sanpedro.gob.mx>.

Fecha de última actualización: Al día 05 de noviembre de 2020.